

<p>b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría. c) Número de expediente: 29/2009.</p> <p>2. OBJETO DEL CONTRATO. a) Tipo de contrato: Obras. b) Descripción del objeto: Construcción de instalación deportiva.</p> <p>3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO. a) Tramitación: Urgente. b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.</p> <p>4. PRECIO DEL CONTRATO. Precio: 120.348,75 euros más el 16 % de IVA (19.255,80 euros) lo que hace un total de 139.604,55 euros.</p>	<p>5. ANUNCIO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL: Perfil del Contratante (24/4/2009)</p> <p>6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. a) Fecha: RA 79/2009 (29 de abril de 2009). b) Contratista: « ANCEMAR TAGLE S.L.» c) Nacionalidad: Española. d) Importe de adjudicación: Precio 108.313,87 euros más el 16% de IVA (17.330,22 euros) lo que hace un total de 125.644,09 euros.</p> <p>Villaescusa, 29 de abril de 2009.–La alcaldesa, Almudena Gutiérrez Edesa. 09/6823</p>
---	---

JUNTA VECINAL DE UDALLA

Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales en los montes de La Bortosa y Rugranda (número del CUP: 56).

1. Objeto de subasta: La enajenación mediante subasta de los aprovechamientos forestales de esta Junta Vecinal, comprendidos en el Plan de Aprovechamientos en montes catalogados de utilidad pública para 2009, autorizado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria y que son los siguientes:

Monte "La Bortosa v Rugranda" (Nº del C.U.P.: 56)
APROVECHAMIENTOS MADERABLES

Nº	Especie	Nº de pies	Volumen mc	Sitio/tercero	ML	Valor euros
1	Eucalipto blanco	700	144	El Cable / Jesús Gandarillas Hoz	RV	3000
2	Eucalipto blanco	4.207	1.049	Las Rozadas / José Casamichana Zabaleta	RV	31.093
3	Eucalipto blanco	961	183	Arriba la Fábrica / Adolfo Gándara Fernández	RV	4.962
4	Eucalipto blanco	541	105	Bulco I / Manuel Cano Alvarado	RV	2.977
5	Eucalipto blanco	330	67	Bulco II / Antolín Zabaleta Ortiz	RV	1.914

2. Presentación de proposiciones: Se presentaran en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC en la Oficina del Ayuntamiento de Ampuero en horas de diez a catorce y en sobre cerrado en el cual figurará el lema proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del aprovechamiento convocada por la Junta Vecinal de Udalla, con el siguiente modelo:

Don, con DNI numero, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta publicado en el BOC de fecha, opta por los siguientes lotes por las cantidades que se indican: Lote Euros

3. Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas, de coincidir en sábado se celebrará el lunes siguiente, a las trece horas, en el salón del Ayuntamiento, siendo presidida por el señor presidente de la Junta Vecinal de Udalla.

4. Fianza: Para tomar parte en la subasta es precise adjuntar el sobre resguardo de haber depositado una fianza provisional del 2% del importe de tasación de cada lote. Al adjudicatario se le exigirá la presentación de fianza definitiva por importe de 4%, mas otro 6% como garantía de reparación de pistas.

5. Pliego de condiciones: Se cumplirán las condiciones técnico facultativas impuestas en el pliego general (Resolución de 24 de abril de 1975, BOE 21/8/75) y el pliego especial para aprovechamientos maderables (BOE 20/8/75). Además se cumplirán las aprobadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza para cada monte.

Otras condiciones: Esta Junta Vecinal se reserva el derecho de comprobar las mediciones, bien antes del permiso de corta o después de producirse la saca de madera del monte, así como el de anular la subasta de cualquier parcela en la que haya observado algún tipo de error o anomalía.

En el valor tipo no se encuentra incluido el IVA.

Los desperfectos ocasionados en caminos vecinales y carreteras por la retirada de madera serán responsabilidad del adjudicatario, quien deberá encargarse de su reparación.

El importe del anuncio sera por cuenta de los adjudicatarios.

En caso de resultar desierta la subasta de algún lote, se celebrara segunda subasta, a los diez días naturales siguientes a la apertura de plicas.

Por la utilización del Parque de la Junta Vecinal para las labores de deposito y traslado de madera se pagaran 0,20 euros por m3, de acuerdo al volumen que figura para cada lote en el Plan de Aprovechamientos.

No se permitirá el traslado de madera en lugares públicos o caminos, a excepción del Parque de la Junta Vecinal.

Época de corta y saca: Hasta el 30 de septiembre.

Udalla, 6 de mayo de 2009.–El presidente, Pedro Manuel Cano Sierra.